

DECRETO N° 228

CASTRO, 31 de Enero del 2023.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, Memorándum N°27 de fecha 31 de enero del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la descarga y/o eliminación de los giros N°477491 y 477493 correspondientes a los cobros de Derechos de Feria y Mercado Municipal Chiloé, de la Sra. **ALICIA JACQUELINE OBLIGADO OBLIGADO, R.U.T.** debido que los folios N° 485463 y 485465 fueron canceladas produciéndose una duplicidad en el sistema.

Se acompaña Memorándum N°27 de fecha 31.01.2023, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



Jacqueline Urbina Bahamonde
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/PLE/DIRECCION DE
GESTION ECONOMICA
Y FISCALIZACION

Distribución:

- Tesorería Municipal.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.